

CARTA CIRCULAR N° 123 -IETSI-ESSALUD-2019

Lima, 06 AGO 2019

**GERENTES Y DIRECTORES
HOSPITALES NACIONALES
CENTROS E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
REDES ASISTENCIALES Y REDES PRESTACIONALES**
Presente. -

Asunto : Modificación del Anexo N° 1 del Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 035-SDEPFYOTS-DETS-IETSI-2018.



De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y para hacer de su conocimiento que se ha modificado el Anexo N° 1 del Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 035-SDEPFYOTS-DETS-IETSI-2018, que aprobó el uso del producto farmacéutico infliximab para pacientes con espondilitis anquilosante activa y respuesta inadecuada a etanercept.

Se ha modificado el Anexo N° 1 de la siguiente manera:**Dice:**

**Condición clínica del
paciente para ser apto de
recibir el medicamento**

1. Diagnóstico de espondilitis anquilosante activa (según criterios BASDAI^a).
2. Falla al tratamiento con etanercept (refractoriedad*) presentando documentación de historia clínica que respalde el diagnóstico, o intolerancia al tratamiento con etanercept (reportado en la hoja amarilla de eventos adversos).

*refractoriedad: no se logró respuesta BASDAI, y en el BASFI^b y en uno de los reactantes de fase aguda (PCR^c o VSG^d) luego de 3 meses de tratamiento.

Debe decir:

Condición clínica del paciente para ser apto de recibir el medicamento

1. Diagnóstico de Espondilitis Anquilosante activa (según criterio BASDAI¹).
2. Falla al tratamiento con etanercept (refractoriedad*) presentando documentación de historia clínica que respalde el diagnóstico, o intolerancia al tratamiento con etanercept (reportado en la hoja amarilla de eventos adversos).

*refractoriedad: no se logró respuesta BASDAI o ASDAS luego de 3 meses de tratamiento.

Cabe informar que dicha modificación será publicada en la página web del IETSI¹.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
 Director del Instituto de Evaluación
 de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)(e)
 EsSalud

PRPA/FAFS/VVPA/ljgc
 NIT: 1910-2019-61
 p.499

¹ http://www.essalud.gob.pe/ietesi/eval_prod_farm_otros_dictamenes.html